



RESOLUCIÓN CS N° 098/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ARROBERTO RODRIGUEZ  
VICE DEPARTAMENTO  
RESOLUCIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
UNSA

SALTA, 12 MAY 2000

Expediente N° 1.086/98.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la baja definitiva de bienes patrimoniales afectados a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de lo informado por el Sr. Decano de la mencionada Unidad Académica, los bienes resultan obsoletos, deteriorados y de reparación antieconómica.

Que ante ello, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dispuso, mediante Resolución N° 076-DGA-98, la transferencia de 21 (veintiuno) bienes a la cuenta de Rezagos y Baja Definitiva.

Que es atribución de este Cuerpo entender sobre el particular, teniendo en cuenta lo interpretado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 024/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 076-DGA-98, disponiendo la baja definitiva de los bienes allí detallados.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE-RECTOR  
A/C. RECTORADO